



OSORNO, 27 de Julio de 2011

**MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.
Sr. (a) URIBE CARDENAS MARIA SOLEDAD
DECRETO EXENTO N° 3960/2011**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subroge legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e imputese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".

Rut N°	:	7.128.883-8
Nombre Concejal	:	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
Unidad	:	Concejo
Lugar del Viaje	:	PORTEZUELO
Motivo del Viaje	:	VISITA EN TERRENO A FIN DE VERIFICAR EL AVANCE QUE HA EXPERIMENTADO LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE PORTEZUELO EN AREAS: VIVINEDA, SALUD Y EDUCACION.
Fecha del Cometido	:	04/08/2011 AL 07/08/2011
Horario	:	SALIDA 09:00 Hrs. LLEGADA 21:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	3 VIATICOS COMPLETOS MAS MEDIO VIATICO
Valor del Viático	:	\$ 212.528.-
Traslado	:	MOVIL MUNICIPAL N° 84

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

MIGO/RSE/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos